

## Alerta Sanitaria

### Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. (lo asigna el Grupo de Comunicaciones)

Bogotá, 20 octubre 2026

#### **MAGNESIUM L-THREONATE GLYCONORM DIABETNA CALCITRIN GOLD FLEX – A CARDITONE PROSTATOF MOOVIX CRYSTALIX ARTERITONE VIVALIS HIPERTÓNICA ARTICA ARTRALON**

**Nombre del producto:** MAGNESIUM L-THREONATE GLYCONORM DIABETNA CALCITRIN GOLD FLEX – A CARDITONE  
PROSTATOF MOOVIX CRYSTALIX ARTERITONE VIVALIS HIPERTÓNICA ARTICA ARTRALON

**Registro sanitario:** No cuenta con registro sanitario

**Fuente de la alerta:** DENUNCIA

**No. Identificación interno:** MA2609-191

#### **Descripción del problema**

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos -Invima, advierte que se está comercializando los siguientes productos como suplementos dietarios sin contar con registro sanitario:

MAGNESIUM L-THREONATE

GLYCONORM

DIABETNA

CALCITRIN GOLD

FLEX – A

CARDITONE

PROSTATOF

MOOVIX

CRYSTALIX

ARTERITONE

VIVALIS

HIPERTÓNICA

ARTICA

ARTRALON

Al revisar la base de datos del Invima, se confirma que no se ha otorgado ningún registro sanitario por el Instituto, por lo que su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen)

Es importante precisar que estos productos no se encuentran autorizados por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima como suplemento dietario, medicamentos, producto Fitoterapéutico u homeopático en ninguna modalidad. Así entonces, se consideran productos fraudulentos conforme lo define el artículo 2 del Decreto 3249 de 2006.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, por lo tanto, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores. Adicional se desconoce su contenido real, trazabilidad, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Finalmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique el número de registro sanitario de los productos antes de adquirirlo y utilizarlo, confirmando su autenticidad a través del siguiente enlace:

<https://www.invima.gov.co/consulta-registros-sanitarios>

Consulta de Registros Sanitarios Seleccionando en grupo el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

### Recomendaciones para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir los productos mencionados en esta alerta sanitaria que no tienen registro sanitario por lo cual son considerados productos fraudulentos.

No compre medicamentos ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si están consumiendo estos productos:

a) Suspendan de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.

b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico [invimafv@invima.gov.co](mailto:invimafv@invima.gov.co)

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

### Recomendaciones para IPS, EAPB y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman estos productos se debe indicar la suspensión del consumo de estos e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.

2. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionado los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición de los productos fraudulentos.

### Recomendaciones para establecimientos

Absténgase de distribuir y comercializar estos productos previamente mencionados, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

### Recomendaciones para las Entidades Territoriales de Salud

Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se puedan comercializar los productos:

MAGNESIUM L-THREONATE

GLYCONORM

DIABETNA

CALCITRIN GOLD

FLEX – A

CARDITONE

PROSTATOF

MOOVIX

CRYSTALIX

ARTERITONE

VIVALIS

HIPERTÓNICA

ARTICA

ARTRALON

2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

3. Informe al Invima en caso de hallar este producto en algún establecimiento o canal web.

4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

### Medidas para la Red Nacional de Vigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.



Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a los siguientes canales de atención.

**Consultar registros sanitarios:** <https://www.invima.gov.co/consulta-registros-sanitarios>

**Reporte eventos adversos:** <https://www.invima.gov.co/productos-vigilados/medicamentos-y-productos-biologicos/servicios-en-linea-farmacovigilancia>

**Peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias:** <https://www.invima.gov.co/atencion-al-ciudadano/peticiones-quejas-reclamos-y-sugerencias>